

28 de septiembre de 2006

AU 257/06 **Pena de muerte / lapidación**

IRÁN	Parisa (m)]
	Iran (m)] Amnistía Internacional conoce sus nombres completos
	Khayrieh (m)]
	Shamameh Ghorbani (conocida también como Malek)	
	Kobra Najjar (m) (44 años)	
	Soghra Mola'i (m)	
Fatemeh (m)		

Estas mujeres corren riesgo de ejecución por lapidación.

Parisa fue detenida en abril de 2004, cuando trabajaba de prostituta en la ciudad de Shiraz, en el sur de Irán. Confesó el cargo de adulterio durante las investigaciones preliminares, afirmando que su esposo la había obligado a ejercer la prostitución porque eran muy pobres. En el juicio, que se celebró en junio de 2004, se retractó de la confesión. Sin embargo, el 21 de junio de 2004, la Sección 5 del Tribunal Penal provincial de Fars la condenó a muerte por lapidación tras declararla culpable de adulterio. La Sección 32 del Tribunal Supremo confirmó la condena el 15 de noviembre de 2005. El Tribunal Supremo está revisando actualmente la causa. Parisa se encuentra recluida en la prisión de Adelabad de Shiraz.

Iran, árabe ahwazí del clan Bakhtiari, estaba hablando con el hijo de unos vecinos en el patio de su casa cuando, según informes, fue agredida con un cuchillo por su esposo, que también la golpeó brutalmente y la dejó sangrando e inconsciente en el suelo. Al parecer, mientras ella estaba inconsciente, el otro hombre mató a su esposo con el cuchillo de éste. Cuando la policía la interrogó en relación con el homicidio, confesó, según los informes, haber cometido adulterio con el hijo de los vecinos. Sin embargo, posteriormente se retractó de la confesión. Un tribunal de la ciudad de Juzestán la condenó a cinco años de cárcel por complicidad en el asesinato de su esposo y a morir lapidada por adulterio. El Tribunal Supremo confirmó la sentencia en abril de 2006. Su abogado ha apelado contra ésta. Iran se encuentra recluida en la prisión de Sepidar de la ciudad de Ahvaz.

Khayrieh, árabe ahwazí, sufría violencia doméstica, según informes, a manos de su esposo. Al parecer entabló una relación sentimental con un pariente de éste, que luego lo asesinó. La Sección 3 del Tribunal de Behbahan, en Juzestán, suroeste de Irán, la condenó a muerte por complicidad en el asesinato y a morir lapidada por adulterio. Khayrieh ha negado toda participación en el asesinato, pero confesó el adulterio. Tras confirmarse la condena, la causa se ha remitido, según informes, al presidente de la Magistratura para que conceda permiso para su ejecución. Hablando de su suerte, Khayrieh ha dicho: “Estoy lista para ir a la horca, pero no deben lapidarme. Podrían estrangularte, y morirías, pero es muy difícil soportar que te arrojen piedras a la cabeza”.

Shamameh Ghorbani (conocida también como Malek), detenida en junio de 2005, fue condenada a muerte por lapidación tras ser declarada culpable de adulterio por un tribunal de Oromieh en junio de 2006. Según los informes, se encuentra recluida en la prisión de Oromieh. Sus hermanos y su esposo mataron, al

parecer, a un hombre al que encontraron en su casa, y casi la matan también a ella, pues la apuñalaron con un cuchillo. De acuerdo con los informes, la causa de Shamameh Ghorbani se está examinando de nuevo.

Kobra Najjar, que se encuentra recluida en la prisión de Tabriz, en el noroeste de Irán, corre riesgo inminente de ejecución. Fue condenada a ocho años de prisión por complicidad en el asesinato de su esposo y a muerte por lapidación por adulterio. Tenía que haber sido ejecutada al cumplir la condena de prisión, hace ya dos años. De acuerdo con los informes, ha escrito a la Comisión Judicial de Amnistía para pedir que le conmuten la pena de muerte por lapidación y está esperando la respuesta. Al parecer, Kobra Najjar fue obligada a ejercer la prostitución por su esposo, heroinómano que la trataba con violencia. En 1995, tras recibir una brutal paliza de él, contó a uno de sus clientes habituales que quería matarlo. Al parecer, el cliente lo mató en un lugar convenido al que Kobra Najjar lo había llevado. Lo condenaron a muerte, pero fue indultado por la familia de la víctima, a la que pagó una indemnización, o *diyeh* (dinero de sangre).

Soghra Mola'i fue condenada a 15 años de prisión por complicidad en el asesinato, en enero de 2004, de su esposo, Abdollah, y a muerte por lapidación por adulterio. Durante su interrogatorio dijo: “Mi esposo me atormentaba. Pero no intenté matarlo. La noche del incidente [...] tras matar Alireza a mi esposo, huí con él porque me daba miedo quedarme en casa, pensando que mis cuñados me matarían”. Alireza fue condenado a muerte por el asesinato del esposo de Soghra Mola'i y a recibir 100 latigazos por mantener “relaciones ilícitas”. Las condenas están pendientes de examen en el Tribunal Supremo. Se cree que Soghra Mola'i se encuentra recluida en la prisión de Reja'i Shahr, en Karaj, cerca de Teherán.

En mayo de 2005, la Sección 71 del Tribunal Penal Provincial de Teherán condenó a **Fatemeh** (se ignora su apellido) a recibir un castigo equivalente al delito cometido (*qesas*) por complicidad en asesinato y a muerte por lapidación por mantener una “relación ilícita” con un hombre llamado Mahmoud. Su esposo fue condenado a 16 años de cárcel por complicidad en el asesinato de Mahmoud. La causa está siendo examinada por el Tribunal Supremo. Según información publicada en mayo de 2005 por el periódico *Etemad*, se produjo un altercado entre Mahmoud y el esposo de Fatemeh. Ésta confesó haber puesto a aquél una cuerda en la garganta, que lo estranguló. Ha afirmado que no pretendía más que atarle las manos y los pies, aprovechando que estaba inconsciente, para entregarlo a la policía.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Amnistía Internacional tiene información sobre otras dos mujeres condenadas a muerte por lapidación en Irán, Ashraf Kalhori (véanse AU 203/06, MDE 13/083/2006, de 27 de julio de 2006, y sus actualizaciones) y Hajieh Esmailvand (véanse AU 336/04, MDE 13/053/2004, de 16 de diciembre de 2004, y sus actualizaciones). El presidente de la Magistratura anunció la suspensión de las ejecuciones por lapidación en diciembre de 2002, pero los informes recibidos indican que en mayo de 2006 posiblemente fueran ejecutados por este método un hombre y una mujer.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en farsi, en inglés, en árabe o en su propio idioma:

- pidiendo que se conmute de inmediato la condena de muerte por lapidación a estas siete mujeres (indicando sus nombres);
- manifestando oposición incondicional a la pena de muerte, por considerarla la forma más extrema de pena cruel, inhumana y degradante y una violación del derecho a la vida;
- recordando a las autoridades iraníes que el Comité de Derechos Humanos de la ONU ha explicado claramente (en el caso *Toonen contra Australia*) que tratar el adulterio y la fornicación como delitos es contrario a las normas internacionales de derechos humanos, y que, por tanto, la imposición de la pena de muerte por lapidación para castigar el adulterio constituye un incumplimiento del compromiso contraído por Irán en virtud del artículo 6.2 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, según el cual “sólo podrá imponerse la pena de muerte por los más graves delitos”;
- pidiendo la abolición de la pena de muerte por lapidación en Irán, lo cual sería un avance en la aplicación del derecho y las normas internacionales para la protección de los derechos humanos.

LLAMAMIENTOS A:

Líder de la República Islámica

His Excellency Ayatollah Sayed 'Ali Khamenei, The Office of the Supreme Leader
Shoahada Street, Qom, Irán

Correo-E: info@leader.ir o istiftaa@wilayah.org

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Presidente de la Magistratura

His Excellency Ayatollah Mahmoud Hashemi Shahroudi
Ministry of Justice, Park-e Shahr, Tehran, Irán

Correo-E: **Envíen los mensajes a través del formulario de respuesta del sitio web en farsi**
<http://www.iranjudiciary.org/contactus-feedback-fa.html>

(El texto del formulario significa:

1ª línea: nombre, 2ª línea: dirección de correo electrónico, 3ª línea: asunto

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

COPIA A: los representantes diplomáticos de Irán acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 9 de noviembre de 2006.